



# SINTRAEMSDES

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970  
NIT: 890.324.569-9



## **COMUNICADO A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA CIUDAD LIMPIA NEIVA S.A. ESP AFILIADOS A SINTRAEMSDES SUBDIRECTIVA NEIVA Y OTROS INTERESADOS**

*SINTRAEMSDES por medio de su Junta Nacional, le comunica a todos sus afiliados principalmente a los vinculados laboralmente a la Empresa Ciudad Limpia Neiva S.A. ESP., que en la reunión de Junta Directiva Nacional, realizada los días del 19 al 23 de febrero de 2024, en la ciudad de Medellín y de acuerdo a sus facultades estatutarias, se tomó la decisión por unanimidad de los presentes, de intervenir la Subdirectiva Neiva, asumiendo directamente la representación legal, la administración y operación de la misma, hasta tanto, no se normalicen los cuerpos directivos de esta seccional, su administración y operación y estos garanticen los derechos de los trabajadores afiliados, en especial el derecho a disfrutar de los beneficios otorgados por el Laudo Arbitral.*

*Así mismo, comunicarles que los señores **LUIS EDUARDO YEPES LORBES** y **CRISTIAN ALEXIS NARVAEZ SERRANO**, en su calidad de presidente y secretario general, fueron sancionados por medio de las resoluciones No 266 y 267, con la revocatoria de su mandato, inhabilidad para ejercer cargos de dirección y representación del sindicato y multa pecuniaria, de conformidad con el estatuto, por las faltas que se le imputaron, las cuales son irrefutables ante la evidencia presentada a la Junta Nacional. En este sentido, cualquier actuación que se haga o se haya hecho en representación de SINTRAEMSDES queda sin ningún efecto y en caso que lo hagan, serán sujeto de demanda penal o administrativa según corresponda.*

*Queremos informarle a nuestras bases y otros interesados, que estas decisiones, están encaminadas a proteger la estabilidad y los derechos que ya se han ganado los trabajadores afiliados a SINTRAEMSDES, los cuales se pusieron en riesgo, por directivos inescrupulosos, que pusieron de acuerdo con la administración de la Empresa para desmontar el Laudo Arbitral a cambio del perdón de las faltas y delitos que el mismo patrón les imputó ante la justicia ordinaria.*





# SINTRAEMSDES

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970  
NIT: 890.324.569-9



*Por lo anterior, le solicitamos a todos nuestros afiliados que han mostrado lealtad con sus propios compañeros, con la institucionalidad de nuestra organización sindical y con los intereses generales de los afiliados, a mantenerse unidos en torno a SINTRAEMSDES, quienes hemos tomado la decisión de seguir de su lado luchando codo a codo, por sus derechos y la estabilidad en el empleo.*

*Por último, informaremos a la Empresa Ciudad Limpia Neiva S.A. ESP., que en adelante y hasta tanto se normalice la Subdirectiva, la representación legal estará en cabeza del presidente nacional HUMBERTO POLO CABRERA, el cual puede ser contactado por los canales institucionales, suministrados por la Junta Directiva Nacional.*

*SINTRAEMSDES somos la fuerza de la unidad construyendo futuro con derechos.*

## **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

*Bogotá D.C., febrero 29 de 2024*

